



CONSTANCIA DE TRASLADO COMÚN A NO RECURRENTES

Despacho:	Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado
-----------	---

CAUSA: 50001 60 00 000 2018 00270 00
PROCESADO: **GABINO SANCHEZ CABALLERO**
DELITO: **Concierto para delinquir agravado y extorsión**

En la fecha **ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)**, siendo las 07:30 a.m. se dejan las presentes diligencias en Secretaría a disposición de las partes **no apelantes** de la sentencia de fecha veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), por el término de **cinco (5) días hábiles**, conforme lo dispone el Artículo 179 de la Ley 906 de 2004, y para los fines que estimen pertinentes, informando que el Dr. Omar Duarte Duarte, Fiscal 113 especializado, sustentó dentro del término legal el recurso de apelación interpuesto contra el fallo proferido.

INICIO DE TÉRMINOS	08 DE ABRIL DE 2024 SIENDO LAS 07:30 A.M.
VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	12 DE ABRIL DE 2024 A LAS 05:00 P.M.


Carlos Andrés Díaz Lizcano
Secretario